

Comprobante para la Nacion de Vno. E. 1807. hta fin de A. 1808.

Precios a los quales la Ciudad Conserbo' el Vno Clarete en sus Tabernas en los Meses, q. le dieron principio en Octubre de 1807 hasta el de Agosto de 1808. en q. se proveio' de este Ramo a la tropa Francesa, de Cuenta de la Ciudad.

$\frac{3(70)}{23.}$ sale a 23 1/3 mrs. el q.	Octubre a	24 q. ^{10r}
	Nov ^{re}	22 q. ^{10r}
	Diz ^{re}	24 q. ^{10r}
$\frac{4(80)}{20.}$ sale a 20 mrs. el q.	Enero	20 q. ^{10r}
	Febrero	20 q. ^{10r}
	Marzo	20 q. ^{10r}
	Abril	20 q. ^{10r}
$\frac{4(86)}{21.}$ sale a 21 1/2 mrs. el martillo	Mayo	22 q. ^{10r}
	Junio	22 q. ^{10r}
	Julio	22 q. ^{10r}
	Agosto	20 q. ^{10r}

A nombre de los Vieles de la Alondiga de esta, q. son D.
 Antonio Mendizabal D. Austin de Rezabal. D. Juan de Villodas.
 Difunto D. Manuel de Vrra, y D. Domingo de Sestase, lo firmo
 Como may antiguo: Vitoria, y Junio 16 de 1808.

Por mi y anombre de los
 quatro Compañeros.

Ante de Mendizabal

~~Ante de Sestase~~